



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

Ciudad de Puerto Iguazú, 25 de Septiembre de 2008.-

Expediente N° 64/08 Letra "DEM"

ORDENANZA N° 46/08.-

VISTO

La promulgación por Decreto 1571 de la Ley Provincial N° 4445 por la cual el Estado Provincial dona a favor de la Municipalidad de Puerto Iguazú el Lote 3 de la Manzana 110 con destino a paseo público; y

CONSIDERANDO

Que el Municipio, en conjunto con el Gobierno Provincial, se encuentra abocado al ordenamiento territorial de la ciudad, regularizando la situación dominial de distintos inmuebles, y

Que el inmueble en cuestión se encuentra ocupado por el Municipio en virtud del Permiso de Ocupación Disposición N° 43/78, inmueble denominado Paseo de la Identidad.

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante, según art. 68 inc I) de la Carta Orgánica Municipal aceptar o rechazar herencias, donaciones o legados.


POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**


ARTICULO 1º: ACEPTASE la donación por parte de la Provincia de Misiones del Inmueble individualizado como Lote 3, Manzana 110, Subdivisión Fracción B, Ciudad y Municipio Puerto Iguazú, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, con superficie de 3.504,70 m2, según Plano de Mensura N° 42.415, Nomenclatura Catastral: Dpto 09 – Mun 43 – Secc 02 – Chac 000 – Mz 148 – Parc 03, Inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble en Mayor Extensión a nombre del Gobierno de la PROVINCIA DE Misiones Tomo 8 – Iguazú, Folio 126, Finca 1.532, con destino a paseo público.

ARTICULO 2º: EI Departamento Ejecutivo Municipal gestionará ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Misiones la escritura traslativa de dominio.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines establecidos en el Art. 88, inc "e" de la Carta Orgánica Municipal. REGISTRESE. CUMPLIDO. ARCHIVESE.


JOSE CARLOS BIAGIONI
-Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú




C.P.N. Mariela S. Dellera
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
de la Cdad. de Pto Iguazu